

## Planes para Vivienda Comunitaria

### COMMUNITY LIVING ARRANGEMENTS

Group Homes (Hogares Grupales) proporcionan cuidado, supervisión y mantenimiento las 24 horas para 5 a 8 niños y los Residential Care Centers for Children and Youth (RCCs-antes llamados Child Care Institutions) son agencias de bienestar infantil que proporcionan atención residencial, supervisión y tratamiento para niños. Los Group Homes (GH) y RCCs están incluidos en la definición de un plan de vivienda comunitaria (CLA) en la ley vigente de Wisconsin.

La ley estatal permite que los planes de vivienda comunitaria como ser Group Homes y RCCs se ubiquen en comunidades y vecindarios urbanos y rurales. Esto se establece en la ley estatal según s. 46.03(22), Stats., que define los planes de vivienda comunitaria y s. 59.69(15), Stats., que rige la ubicación de los planes de vivienda comunitaria. "Community Living Arrangement" (CLA) según se define en s. 46.03(22), Stats., incluye Group Homes (según se define en 48.02(7)) y agencias de bienestar infantil (incluido RCCs).

La ley estatal que rige los planes de vivienda comunitaria contiene disposiciones para la participación de la comunidad y la toma de decisiones. Los municipios locales desempeñan un rol vital y la municipalidad en la que se planifica un posible establecimiento tiene jurisdicción sobre los temas de urbanismo. Según s. 59.69(15)(a), Wis. Stats., no se puede establecer ningún plan de vivienda comunitaria dentro de los 2,500 pies, o a ninguna distancia inferior establecida por una ordenanza de una ciudad, pueblo o villa, de cualquier otro establecimiento. El establecimiento puede solicitar una excepción a este requerimiento y dichas excepciones se pueden otorgar únicamente a discreción del municipio local. Existe una disposición sobre la densidad de los CLAs según s. 59.69(15)(b), Wis. Stats., y el municipio tiene autoridad para prohibir que otros CLAs se ubiquen en un área cuando se alcanza la densidad especificada en la ley (1% de ratio).

Section 48.68 de la ley estatal requiere que el solicitante realice un esfuerzo de buena fe para establecer un comité asesor comunitario que consista en representantes de hogares grupales propuestos o RCC, el vecindario o una unidad local de gobierno antes del licenciamiento inicial. Este proceso exige que el solicitante de la licencia notifique a los vecinos del área sobre sus planes de propuesta de un establecimiento. La intención del comité asesor comunitario es proporcionar un foro de comunicación para aquellas personas interesadas en el establecimiento propuesto. El personal de licenciamiento del Department tiene la obligación de determinar el cumplimiento con estas disposiciones antes y después del licenciamiento inicial.

Section 48.68(3), Wis. Stats., exige al Department, dentro de los diez días de recibir una solicitud de licenciamiento inicial de un Group Home o RCC, que notifique al comité de planificación de la ciudad, pueblo o villa que recibió la solicitud. Esta notificación alerta a los oficiales municipales sobre la dirección del establecimiento propuesto, el solicitante de la licencia, el grupo objetivo del establecimiento propuesto y la cantidad de residentes a ser atendidos. Cuando se recibe una solicitud de hogar grupal o RCC, el personal de licenciamiento del Department envía una notificación al municipio informando de la solicitud de operar un establecimiento con licencia en su comunidad y un pedido de que se identifique todo peligro específico que pueda afectar la salud y la seguridad de los residentes del establecimiento. De acuerdo con s. 48.68(3), Stats., al determinar si se emite una licencia o no, el Department considera en detalle todo peligro identificado.

Existen protecciones adicionales para la comunidad en la ley estatal sobre urbanismo. Section 59.69(15)(i) and (j) de la ley estatal detalla un proceso formal que los municipios pueden seguir un año después de otorgar el licenciamiento inicial a un plan de vivienda comunitaria y todos los años posteriores para revisar el efecto del establecimiento en la salud, seguridad y bienestar de los residentes del municipio.

Statutes [46.03\(22\) Community Living Arrangements](#), [48.02\(7\) Definitions](#), [59.69\(15\) Planning and Zoning Authority](#), proporcionan más información sobre los planes de vivienda comunitaria.

DCF es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo, o la necesita traducida a otro idioma, sírvase comunicarse con (608) 266-8787 711 TTY. Si tiene preguntas relacionadas con los derechos civiles, llame al (608) 422-6889 o 711 TTY (Línea gratuita).